

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA S A S
Nit: 830.072.817-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01021376
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 110 9 25 Of 810
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lorena.castillo@blau.com
Teléfono comercial 1: 7420010
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 110 9 25 Of 810
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: lorena.castillo@blau.com
Teléfono para notificación 1: 7420010
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17**

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de junio de 2000 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2000, con el No. 00733373 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMIMED E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 7468 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 27 de septiembre de 2001, inscrita el 01 de octubre de 2001 bajo el número 796276 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de empresa unipersonal a sociedad limitada bajo el nombre de: SUMIMED LTDA.

Por Escritura Pública No. 0007468 del 27 de septiembre de 2001 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2001, con el No. 00796276 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SUMIMED E U a SUMIMED LTDA.

Por Escritura Pública No. 0015051 del 26 de noviembre de 2004 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2004, con el No. 00965986 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SUMIMED LTDA a LABORATORIOS SUMIMED LIMITADA.

Por Acta No. 0012533 del 4 de noviembre de 2005 de Notaría 29, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2005, con el No. 01020414 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LABORATORIOS SUMIMED LIMITADA a LABORATORIOS SUMIMED LTDA Y/O SUMIMED LTDA.

Por Escritura Pública No. 126 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., del 17 de febrero de 2010, inscrita el 11 de marzo de 2010 bajo el número 1367887 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: LABORATORIOS SUMIMED S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17**

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A.

Por Escritura Pública No. 126 del 17 de febrero de 2010 de Notaría 46 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2010, con el No. 01367887 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LABORATORIOS SUMIMED LTDA Y/O SUMIMED LTDA a LABORATORIOS SUMIMED S A.

Por Acta No. 31 de Asamblea de Accionistas, del 19 de diciembre de 2011, inscrito el 8 de febrero de 2012 bajo el número 01605231 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LABORATORIOS SUMIMED S A S.

Por Acta No. 31 del 19 de diciembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2012, con el No. 01605231 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LABORATORIOS SUMIMED S A a LABORATORIOS SUMIMED S A S.

Por Acta No. 38 del 29 de agosto de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2012, con el No. 01663456 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LABORATORIOS SUMIMED S A S a BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA S A S.

Por Escritura Pública No. 02230 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 21 de diciembre de 2012, inscrita el 14 de enero de 2013 bajo el número 01697660 del libro IX, la sociedad de la referencia (escidente), se escinde transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad SUTURAS COLOMBIANAS SUTURCOL SAS (beneficiaria).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17**

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Sociedad consiste en la distribución de medicamentos genéricos, medicamentos de marca y material médico quirúrgico; la importación, exportación, comercialización de todo tipo de bienes y servicios relacionados con los suministros médicos; la promoción y facilitación del crecimiento y la consolidación en el exterior de los bienes y servicios que ofrecen las empresas colombianas en materia de medicamentos genéricos, medicamentos de marca, material médico quirúrgico y suministros médicos; la representación de iniciativas privadas y gubernamentales en materia de medicamentos genéricos, medicamentos de marca, material médico quirúrgico y suministros médicos; y la implementación de procesos de comercialización para productos referidos a distribución de medicamentos genéricos, medicamentos de marca y material médico quirúrgico y demás suministros médicos. No obstante, además de su objeto principal podrá realizar cualquier actividad lícita. La Sociedad podrá adquirir a cualquier título, enajenar, arrendar, gravar y dar en garantía de sus obligaciones toda clase de bienes muebles e inmuebles; invertir en otras Sociedades; girar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; celebrar contratos de cualquier naturaleza; y, en general, realizar cualquier tipo de operación tendiente al cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	\$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$4.075.000.000,00
No. de acciones	:	4.075,00
Valor nominal	:	\$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17**

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$4.075.000.000,00
No. de acciones : 4.075,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal y la administración de la Sociedad estará a cargo del Presidente en calidad de Representante Legal Principal y El Gerente Administrativo y Financiero en calidad de Representante Legal Suplente, quienes ejercerán sus funciones individualmente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Sin perjuicio de los poderes que sean necesarios para la consecución del objeto social y el regular funcionamiento de la Sociedad, el Presidente y el Gerente Administrativo y Financiero quedarán facultados para, además de sus respectivas competencias y en el ámbito de sus responsabilidades individuales, (i) representar a la Sociedad en juicio o fuera de él, (ii) transigir, renunciar, desistir, firmar compromisos, (iii) contraer obligaciones, confesar deudas y hacer acuerdos, (iv) adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles. Parágrafo Primero :- Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, compete especialmente al Presidente y al Gerente Administrativo y Financiero: (i) cumplir y hacer cumplir los Estatutos Sociales y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; (ii) elaborar y presentar a la Asamblea, con la anticipación que establezca dicho órgano, el plan anual de negocios y el presupuesto anual de la Sociedad; (iii) presentar el informe de la Administración (Informe de Gestión), los estados financieros y la propuesta de destinación de las ganancias del ejercicio, previstas en la ley, para consideración de la Asamblea General. Parágrafo Segundo: La Sociedad estará representada (i) individualmente por el Presidente en cualquier acto; (ii) mancomunadamente por el Presidente y el Gerente Administrativo y Financiero. Funciones. Las siguientes son entre otras las funciones del Presidente y el Gerente Administrativo y Financiero: (a) Funciones del Presidente de la Sociedad: i. Representar legalmente a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; ii. Celebrar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17**

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar todos los actos u operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la Sociedad, obteniendo autorización previa de la Asamblea General de Accionistas en los casos expresa y taxativamente previstos en los estatutos. iii. Presentar para aprobación de la Asamblea General de Accionistas los estados financieros y en particular los balances de fin de ejercicio, acompañados de sus correspondientes anexos; iv. Delegar en los demás funcionarios de la Sociedad, las facultades necesarias para el buen desarrollo de los negocios sociales, lo mismo que otorgar poderes especiales para obrar en nombre de la Sociedad; v. Tomar las medidas necesarias para la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la Sociedad; vi. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario para la administración de la Sociedad; vii. Presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, el presupuesto anual, balances mensuales, trimestrales y anuales, y suministrarle los informes que esta solicite en relación con la Sociedad y sus actividades; viii. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas; ix. Cumplir o hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de la Sociedad. x. Conducir las directrices de Gobierno Corporativo, apoyando a la Asamblea en su consecución y perfeccionamiento. xi. Elaborar junto con el Gerente Administrativo y Financiero, la Planificación Estratégica (PE) de la Sociedad. xii. Establecer, los planes y metas de la Sociedad. xiii. Someter, en conjunto con el Gerente Administrativo y Financiero a la Asamblea, los Presupuestos Anuales (Budget), incluido, pero sin limitarse, al Presupuesto de Ventas, de Producción, de Capitales y de Resultados. xiv. Controlar conjuntamente con el Gerente Administrativo y Financiero la ejecución del PE y del Budget, para que se puedan identificar fallas en las ejecuciones y corregirlas antes del final de la gestión. xv. Coordinar y acompañar los trabajos de todas las Áreas de la Sociedad, presidiendo reuniones con todos los miembros de la organización y acompañando las actividades corrientes de cada departamento. xvi. Proponer la agenda, conjuntamente con el Gerente Administrativo y Financiero y presidir las reuniones de la Sociedad. xvii. Prestar todas las aclaraciones necesarias a los Accionistas en relación con la operación de la Sociedad, sus perspectivas y resultados. Xviii. Conjuntamente con los Gerentes Comerciales planear, organizar y dirigir las actividades del departamento Comercial y de Marketing de la Sociedad, cumpliendo las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17**

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

normas y políticas de la Sociedad. xix. Elaborar y aprobar junto los Gerentes Comerciales el Presupuesto Anual de Ventas y las políticas y estrategias comerciales y de mercadeo para la Sociedad en Colombia. xx. Representar legalmente a la Sociedad ante entidades públicas y privadas en todo el territorio nacional para la negociación de ventas, firma de contratos, ofertas de precio, licitaciones, así como firmar adiciones y prórrogas de los contratos comerciales y firmar compromisos o acuerdos mancomunadamente con el Gerente Administrativo y Financiero, cuando así se requiera. xxi. Delegar en los Gerentes Comerciales y los Representantes Comerciales la solicitud documentación técnica y fiscal de los clientes de la Sociedad. xxii. Aprobar la creación y/o apertura de Clientes sin suscripción del pagaré, de acuerdo con el concepto profesional de los asesores externos en materia de crédito y soportes documentales respectivos.

(b) Funciones del Gerente Administrativo y Financiero de la Sociedad:

i. Suplir o reemplazar válidamente al representante legal principal en ausencia de este. ii. Planear, organizar y dirigir las actividades de los departamentos de Finanzas, Contabilidad, y Tecnología de la Información, observando los principios legales, políticas y directrices adoptadas por la Sociedad, incluyendo la gestión de recursos financieros. iii. Elaborar y aprobar, junto con el Presidente, el Presupuesto Anual de la Sociedad, coordinando la elaboración de los presupuestos de ventas, producción, de capitales y de resultados en conjunto con las respectivas Áreas implicadas. iv. Definir los procedimientos de control y gestión de los presupuestos anuales de la Sociedad de forma adecuada a las estrategias de la organización. v. En conjunto con el Presidente, fijar las políticas financieras de la Sociedad, de la gestión de los recursos financieros disponibles, estructuración, racionalización y adecuación de los procedimientos internos, con miras a los objetivos de la organización. vi. Revisar los Estados Financieros de la Sociedad, incluidos, pero sin limitarse al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio dentro de las normas contables y fiscales aplicables. vii. Elaborar los informes de gestión de la Sociedad, incluido, pero sin limitarse al Informe de Resultados Operacionales y Flujo de Caja Operacional, con periodicidad mensual. viii. Ejercer la auditoría y el control interno de las operaciones de la Sociedad.

Parágrafo Primero.- Salvo para efectos judiciales, el Presidente y el Gerente Administrativo y Financiero no podrán conferir mandatos o poderes en nombre de la Sociedad por un término de vigencia superior a un (1) año. Parágrafo Segundo. - El Presidente y el Gerente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17**

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y Financiero responderán ante la Sociedad por las actuaciones que realicen por fuera de sus atribuciones legales o estatutarias, incluidas aquellas operaciones que autoricen y que sean extrañas a los negocios sociales de la Sociedad. Parágrafo Tercero. - Se requerirá la aprobación y firma mancomunada del Presidente y El Gerente Administrativo y Financiero, para los siguientes actos: (a) la celebración de contratos, incluidos los contratos de suministro o venta de productos, con clientes que tenga obligaciones pendientes para con la Sociedad o que se encuentre vencidas por un periodo superior a 150 días; (b) la celebración de contratos, incluidos los contratos de suministro o venta de productos, con clientes nuevos cuyo monto supere, en una o varias operaciones ejecutadas en un plazo de 12 meses, la cuantía de COP\$2.000.000.000; (c) la celebración de contratos, incluidos los contratos de suministro o venta de productos, con un plazo de ejecución superior a dos (2) años; (d) la celebración de contratos, incluidos los contratos de suministro o venta de productos, con terceros que se encuentren en una situación de concurso de acreedores, acuerdos de reorganización bajo las leyes vigentes, incluida la Ley 1116, o en una situación de disolución o liquidación, declarada o no. Parágrafo Cuarto. - Se requerirá la aprobación de la Asamblea para todos los actos que involucren responsabilidad de la Sociedad, con características financieras o comerciales, por el pago de monto superior al equivalente en moneda colombiana a quinientos mil dólares estadounidenses (US\$ 500,000.00), excepto con relación a los pagos a ser hechos a Blau Farmacêutica S.A. Limitaciones. - Las siguientes actuaciones en representación de la Sociedad o para su manejo, requieren aprobación de la Asamblea General de Accionistas: 39.1 Disponer de la empresa social, o un establecimiento de esta, así como el cierre o venta de plantas de negocios o lugares de negocios o venta global de activos; 39.2 Cualquier acto de disposición de un derecho sobre bienes raíces; 39.3 Adquisición de Sociedades, establecimientos de comercio y acciones o cuotas de interés social o participación en otras Sociedades; 39.4 Cualquier acto dispositivo de derechos sobre propiedad intelectual, así como la realización de acuerdos de licencia y su modificación o terminación; 39.5 La apertura de sucursales o agencias; 39.6 Efectuar donaciones o promesas de donación; 39.7 El abandono o la reducción de líneas de negocios; 39.8 El comienzo de nuevas líneas de negocios; 39.9 Acuerdos de pensión de cualquier clase, así como el otorgamiento de beneficios extralegales a los trabajadores; 39.10 Otorgamiento o ejecución de acuerdos financieros o de créditos activos y/o pasivos; 39.11 La decisión de fusión simplificada de la Sociedad; 39.12 Las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demás que la Ley establezca que requieren aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 7 de julio de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2015 con el No. 01955534 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Julio Cesar Nicolas Acevedo Orrego	C.C. No. 19482756

Por Documento Privado del 15 de abril de 2024, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 03089246 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo Y Financiero	Francy Lorena Castillo Sarmiento	C.C. No. 52917273

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 63 del 1 de julio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2021 con el No. 02730058 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 800174750 4

Por Documento Privado del 19 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17**

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

03140406 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Kelly Johanna Soto Salazar	C.C. No. 53123873 T.P. No. 156749-T
Revisor Fiscal Suplente	Julio Giovanni Rojas Perilla	C.C. No. 79877025 T.P. No. 92243-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0007468 del 27 de septiembre de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00796276 del 1 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001040 del 20 de mayo de 2003 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00882523 del 3 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0010895 del 21 de agosto de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00895555 del 1 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0006150 del 31 de mayo de 2004 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00944108 del 21 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0015051 del 26 de noviembre de 2004 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00965986 del 9 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0005332 del 27 de mayo de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00996361 del 16 de junio de 2005 del Libro IX
Acta No. 0012533 del 4 de noviembre de 2005 de la Notaría 29	01020414 del 9 de noviembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 126 del 17 de febrero de 2010 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01367887 del 11 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1584 del 12 de septiembre de 2011 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01513908 del 20 de septiembre de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 31 del 19 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01605231 del 8 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 33 del 15 de febrero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01607843 del 16 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 38 del 29 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01663456 del 4 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 02230 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01697660 del 14 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 46 del 12 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01922725 del 20 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 47 del 27 de marzo de 2015 de la Accionista Único	01927807 del 8 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 49 del 7 de mayo de 2015 de la Accionista Único	01938241 del 11 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 54 del 10 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02405509 del 17 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 67 del 8 de marzo de 2024 de la Accionista Único	03086718 del 10 de abril de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 8 de julio de 2015 de Representante Legal, inscrito el 3 de septiembre de 2015 bajo el número 02016220 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BLAU FARMACEUTICA S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2012-08-29

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

Actividad secundaria Código CIIU: 4799

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 37.221.198.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de julio de 2024. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2025 Hora: 08:27:17

Recibo No. AA25188139

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2518813943FEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO